



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

OSFEM debe diseñar auditorías con perspectiva de género para identificar efectividad de programas oficiales



Conferencista pide analizar los territorios para ubicar origen de la violencia

Toluca, Estado de México; 07 de diciembre de 2020.- Eréndira Cruzvillegas Fuentes, actual jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura del gobierno federal, pidió "abrir" la mirada de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para llevar a cabo auditorías con perspectiva de género, y ser sensibles de que en la entidad hay 11 alertas de género y por desaparición de personas donde cada hora con 40 minutos muere una mujer por causas violentas.

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.

Recordó que, por ejemplo, se ha comprobado a través de revisiones en el gasto de los recursos de alerta de género que, en lugar de aplicarse a donde deberían, sirvieron para adquirir autos, sillas o aire acondicionado.



Durante su conferencia magistral “Auditorías con Perspectiva de Género” en el marco del Primer Seminario de Actualización Directiva OSFEM 2020, exhortó a tener una lupa de revisión en la que se consideren aspectos relativos a la planeación, desarrollo, presupuestación, implementación, evaluación y fiscalización a favor de los derechos de las personas.

La también ex Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sostuvo que hay una serie de instrumentos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que pueden ayudar en el diseño de herramientas para ejecutar auditorías con ese perfil, por lo que invitó a revisarlos, analizarlos y tomar lo más importante para delinear una ruta específica.

Ante la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, y servidores públicos del órgano técnico destacó que los roles de las mujeres y los hombres han sido socialmente contruidos, “es la lógica social que se ha impuesto” pero – insistió - los órganos fiscalizadores deben ir al fondo, “más allá de lo que miran” y tener en cuenta que hay luchas en medio de los derechos ganados por las mujeres.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”.

Urgió a “acompañar las nuevas visiones de hacer la supervisión de la administración pública” con perspectiva de género ya que hay una serie de compromisos obligados que tiene México pero, además, analizar los territorios donde ocurren los actos de violencia.

“Miren desde los territorios las auditorías; no miren con números, sino al territorio. Algo está ocurriendo, algo está descompuesto, puede haber una ausencia. Pero hay que identificar qué está detonando la violencia, el origen ésta, hay que observarla”, destacó.

Expuso que el Estado de México es una de las entidades con más violencia, “hay un fenómeno atípico”, y ejercer auditorías con perspectiva de género permitirá conocer si el gobierno está atendiendo de manera efectiva el tema.

En este Primer Seminario de Actualización Directiva OSFEM 2020 también se ofrecieron conferencias sobre “Faltas administrativas graves en la legislación del Estado de México”, “Control Interno Institucional” y “Marco Jurídico”.

